



El resultado del cálculo está publicado en la página web del FEGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna 10,7 millones de euros de nuevos derechos de la reserva nacional de pago básico de la PAC solicitados en 2021

- Las nuevas asignaciones se reparten entre 2.115 beneficiarios, en su mayoría jóvenes agricultores
- Las comunidades autónomas pueden ya iniciar los pagos

24 de febrero de 2022. El Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) ha resuelto la asignación de la reserva nacional del Régimen de Pago Básico correspondiente a la campaña 2021 por un importe total de 10.754.682,54 para 2.115 beneficiarios, en su mayoría jóvenes agricultores, de acuerdo con lo previsto en la normativa nacional sobre la asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agraria Común (PAC). La asignación media por beneficiario es de 5.084,96 euros.

El valor de los nuevos derechos se corresponde con el valor medio de los derechos de la región en la que estén localizadas las parcelas de los solicitantes de reserva nacional. Además, si el agricultor beneficiario ya dispone de derechos con anterioridad y su valor es inferior al de la media regional, los valores unitarios anuales se incrementan hasta alcanzar ésta.

Cabe destacar que los jóvenes agricultores han sido los principales beneficiados por la asignación de la reserva nacional 2021, dado que 1.811 jóvenes han percibido un total de 9.369.978,01 euros, con una asignación media por beneficiario que asciende a 5.173,93 euros. Estos jóvenes agricultores, además, podrán beneficiarse de un pago





complementario, que supone el 50 % del importe medio de sus derechos activados, hasta un máximo de 90 derechos. Por tanto, el mecanismo de asignación de reserva nacional unido a dicho pago complementario constituyen un apoyo anual fundamental a la renta de los jóvenes que se han incorporado al sector agrario.

Asimismo, la reserva nacional de pago básico ha concedido a otros agricultores que comienzan la actividad agraria un total de 1.384.704,53 euros a repartir entre 304 beneficiarios, lo que supone una asignación media de 4.554,95 euros por beneficiario.

Según los datos enviados por las comunidades autónomas a la base de datos de gestión de derechos de pago básico del FEGA, a fecha de cálculo de asignación de derechos de la reserva nacional, la distribución de la asignación por comunidades autónomas es la siguiente:

C. A. Solicitud	Nº beneficiarios	Superficie (has)	Importe (EUR)
ANDALUCIA	215	5.798,90	1.046.646,69
ARAGON	252	7.373,91	982.206,74
P. ASTURIAS	59	1.987,90	208.330,44
I. BALEARES	34	616,06	82.340,10
CASTILLA - LA MANCHA	179	6.307,60	716.732,09
CASTILLA Y LEON	586	32.947,37	3.379.472,12
CATALUÑA	144	2.542,17	492.854,25
COM. VALENCIANA	84	1.751,24	208.848,68
EXTREMADURA	258	27.294,47	2.880.974,04
GALICIA	72	932,04	161.822,92
MADRID	17	956,33	112.452,41
R. MURCIA	88	999,17	139.286,75
C.F. NAVARRA	42	835,14	142.274,33
PAIS VASCO	45	618,54	91.517,26
LA RIOJA	40	1.346,63	108.923,72
TOTAL	2.115	92.307,47	10.754.682,54





A través de la consulta pública de derechos de pago básico que está disponible en la página web del FEGA, se puede acceder al resultado del cálculo de la asignación de los derechos de pago básico de la reserva nacional 2021. En ella se recoge la información remitida al FEGA, hasta la fecha actual, por las autoridades competentes de las comunidades autónomas. El resultado mostrado de reserva nacional no podrá ser considerado definitivo hasta que no se efectúe la comunicación preceptiva de la resolución estimatoria de asignación de la reserva nacional 2021, por parte de su comunidad autónoma.

La consulta pública está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.fega.gob.es/es/ayudas-directas-y-desarrollo-rural/consulta-derechos-pago-basico>

